

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., tres de febrero de dos mil veintidós

Proceso Declarativo de Restitución de Tenencia de Bien Inmueble N°
110013103-021-2020-00136-00

Teniendo en cuenta lo informado respecto al inicio de proceso de liquidación judicial simplificada de la socieda CARROCERIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S., póngase en conocimiento de la Liquidadora la existencia y estado del presente proceso de reorganización y, a la luz de lo dispuesto en el inciso primero del art. 22 de la Ley 1116 de 2016, requiérase a la entidad en mención con el fin de que informe si con el inmueble objeto de restitución el deudor desarrolla su objeto social, y de conformidad adoptar la determinación sobre la procedencia o no de continuar con el presente trámite.

NOTIFÍQUESE,


ALEJANDRA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado #
_____ de hoy _____ a las 8
am
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA